

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

OFICIO mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, solicitado por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/156/97.

Asunto: Se comunica el otorgamiento del permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, solicitado por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

Al público en general:

En cumplimiento del inciso tercero resolutivo de la resolución número RES/003/97 emitida por la Comisión Reguladora de Energía en su sesión plenaria del 24 de enero de 1997, se hace del conocimiento general que se otorgó a la empresa denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey el permiso número E/056/AUT/97.

El permiso otorgado tiene el exclusivo objeto de que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada del Gobierno del Estado de Nuevo León, genere energía eléctrica, bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad a instalar de hasta 9.2 MW, en el kilómetro 2.4 de la carretera Pesquería-Dulces Nombres, Población de Dulces Nombres, Municipio de Pesquería, Nuevo León.

La resolución por la cual se otorga el permiso y el propio título del permiso, podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, de esta Comisión Reguladora de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 17 de febrero de 1997.- El Secretario Ejecutivo, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 7640)